

---

**Ministerio de Comercio Exterior**

**Resultados de la Política de  
Comercio Exterior en el 2001 y  
perspectivas para el 2002**



Diciembre, 2001

---

# **RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR EN EL 2001 Y PERSPECTIVAS PARA EL 2002**

## **I. INTRODUCCIÓN**

Durante el año 2001 el Ministerio de Comercio Exterior continuó desarrollando una serie de acciones específicas para lograr el efectivo cumplimiento del objetivo principal de la política de comercio exterior de Costa Rica, de promover, facilitar y consolidar la inserción del país en la economía internacional. Estas acciones pueden dividirse en: la negociación y aplicación de acuerdos comerciales y de inversión; la profundización de la integración regional; la participación en el sistema multilateral; la promoción de exportaciones y la atracción de inversiones. De manera adicional, debe señalarse que en el año 2001 el Ministerio de Comercio Exterior ha continuado trabajando en la consolidación institucional como medio para alcanzar el máximo cumplimiento de la agenda comercial costarricense.

El propósito central del presente informe consiste en recoger la labor que ha realizado el Ministerio de Comercio Exterior en el año 2001. Asimismo, se propone establecer los lineamientos fundamentales y las perspectivas que se vislumbran para el año 2002 en relación con la política de comercio exterior del país.

## **II. MARCO DE REFERENCIA**

### **A. Contexto Económico Mundial**

Antes de los acontecimientos ocurridos en los Estados Unidos en setiembre del presente año, las economías desarrolladas estuvieron caracterizadas por una baja en la valoración de sus activos financieros, una reducción en la producción industrial, incluyendo una abrupta caída del sector de alta tecnología, así como un debilitamiento de la confianza en los negocios y el consumo. Todos, claros signos de una contracción en la demanda, que desde inicios de año el Fondo Monetario Internacional ya había pronosticado en su World Economic Outlook.

El panorama hacia el último tercio del año lejos de favorecer esta tendencia la empeoró; especialmente en lo relacionado con la recuperación de la economía estadounidense, la cual después de los hechos ocurridos entró en una aguda fase recesiva. Los países en desarrollo vieron desplomarse sus tasas de crecimiento y el comercio mundial sufrió una de sus más fuertes desaceleraciones de los últimos tiempos, al pasar de crecer un 13% en el 2000 a solamente un 1% en el 2001.<sup>1</sup>

La disminución en la demanda externa en cerca de un 10%, los bajos precios de los “commodities”, el incremento en la aversión al riesgo, aunado a una desmejora en las condiciones de los mercados financieros, fueron factores que afectaron negativamente las exportaciones.

Si bien desde antes de los acontecimientos de setiembre se pronosticaba una desaceleración en el ritmo de aumento del comercio mundial, los efectos indirectos del ataque a los Estados Unidos y las

---

<sup>1</sup> World Bank. Global Economic Prospects and Developing Countries, 2002

acciones derivadas de éstos incidieron poderosamente sobre la confianza de los consumidores y en la toma de decisiones de negocios. Según datos del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, al tercer trimestre del 2001 las ganancias netas de las empresas se contrajeron en un 7,1% y la economía estadounidense como un todo se contrajo en un 1,1% respecto al mismo período el año anterior. Paralelo a esto las exportaciones e importaciones continuaron decreciendo a tasas de dos dígitos, la producción industrial presentó importantes acumulaciones de inventarios como resultado de la caída en la inversión doméstica y las exportaciones disminuyeron debido al debilitamiento de la economía mundial.

Por primera vez desde hace décadas, tres de los principales motores económicos del mundo estaban decreciendo simultáneamente: Japón, Estados Unidos y la Unión Europea. Según el Banco Mundial la economía japonesa mostrará una contracción al cierre de este año de un 0,8% en su producto interno bruto y una caída cercana al 8% en los volúmenes exportados. Mientras que la Unión Europea experimentará un decrecimiento en la producción de 1,5% y un aumento del 2,2% en las exportaciones, después de haber crecido un 12,2% en el 2000.

Sin duda, este bajo crecimiento en los países industrializados marcó la tónica para el fuerte desaceleramiento en el comercio del resto del mundo. Las inversiones en los Estados Unidos disminuyeron en 4,5%, después de haber crecido a tasas del orden de 11% el año anterior. Si a esto se añade que cerca del 30% de dichas inversiones son importadas y un 40% está compuesto por sectores de alta tecnología, resulta sencillo identificar la causa de la baja en el comercio mundial y del colapso en el mercado global de semiconductores.

Adicionalmente, los ataques del 11 de setiembre tuvieron importantes efectos indirectos sobre el comercio mundial no solo por el incremento en los gastos de transporte y seguros, sino por la pérdida de poder adquisitivo de los consumidores a raíz del aumento en el número de desempleados.

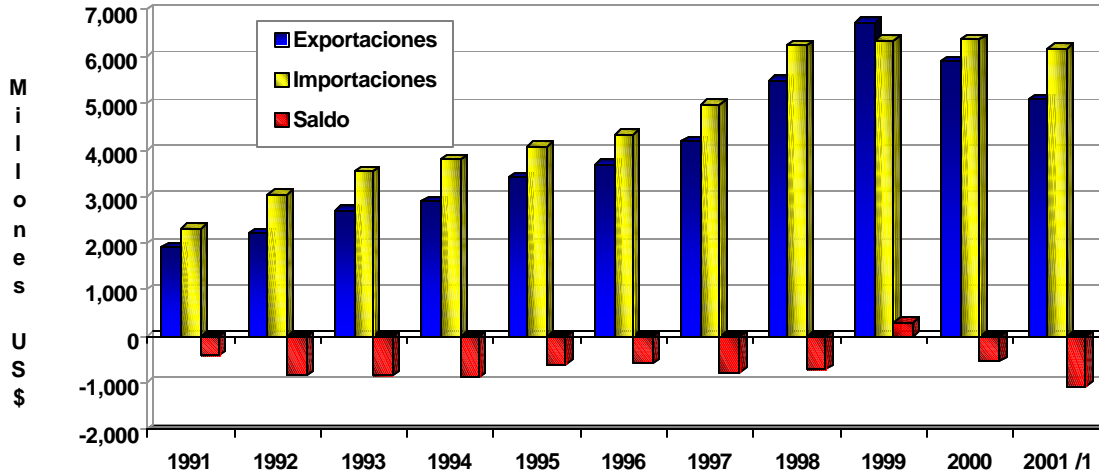
Ante toda esta situación, las regiones más vulnerables han sido aquellas estrechamente relacionadas a los Estados Unidos como Latinoamérica y algunos países del Caribe, que dependen en una gran proporción de la demanda estadounidense. De igual forma puede percibirse un efecto para los países productores de bienes agrícolas --principalmente "commodities"--, debido a las fluctuaciones de los precios internacionales. Dichos precios, según reporta el Banco Mundial, caerán cerca de un 9% para el 2001 después de haber caído en un 1,3% el año precedente.

En este contexto, Costa Rica como país productor no solo de bienes agrícolas sino de productos de alta tecnología y con los Estados Unidos como su principal socio comercial, indudablemente ha tenido que enfrentar condiciones desfavorables tanto para la economía en general como en los resultados del comercio con el mundo.

## **B. Costa Rica: Situación del Comercio e Inversión Extranjera Directa en el 2001**

Para efectos de establecer un marco de referencia con miras a analizar posteriormente los resultados y logros alcanzados durante el año 2001, es importante mirar en perspectiva lo que ha sido el comportamiento de los flujos de comercio e inversión extranjera directa del país. En el Gráfico 1 se puede observar como el crecimiento del sector exportador durante la pasada década fue exponencial, alcanzando su punto más alto en 1999, año en el cual se obtuvo por primera vez en los últimos 30 años un superávit en la balanza de comercial.

**Gráfico 1**  
**Costa Rica: Balanza comercial**  
**1991-2001**



1/ Estimación de Comex con base en datos de Procomer y el BCCR.  
Fuente: Comex con base en datos de Procomer y el BCCR.

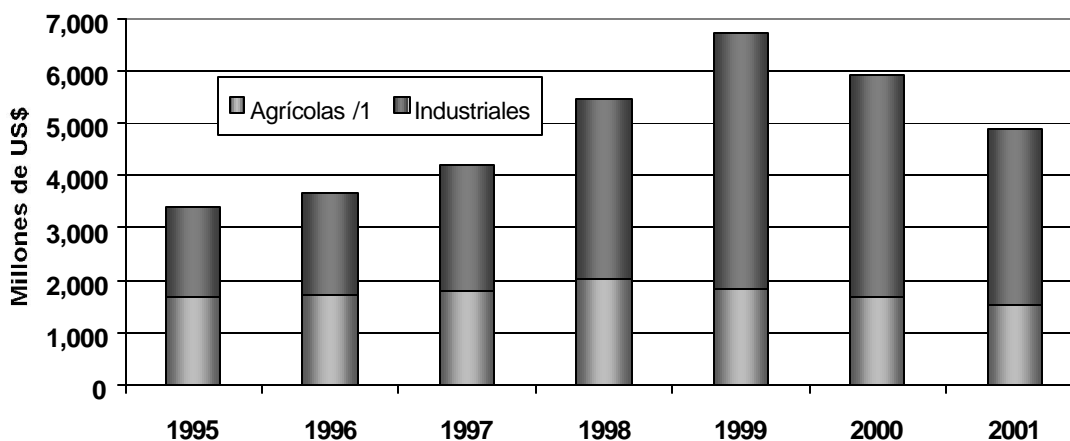
No obstante, a partir del 2000 la conjugación de diversos factores, muchos de los cuales correspondieron a causas exógenas a la economía del país, causó un efecto desacelerador en las exportaciones totales del país. La contracción en las exportaciones causada por el cambio en la línea de producción de la empresa Intel, la baja en las ventas de banano debido en un inicio a problemas climáticos y en la segunda mitad del año a una baja en los precios internacionales, fueron problemas que aunados a la sobrefacturación realizada por algunas empresas que gozaban de los Certificados de Abono Tributario (CAT's), hicieron que las exportaciones del 2000 fueran inferiores a las de 1999 en alrededor de US\$820 millones. Este comportamiento, sin embargo, no tuvo un efecto generalizado para todo el sector exportador ya que al aislar estos tres elementos las exportaciones del país crecieron anualmente en un 7,4%.

Para el año 2001, pese a que algunos de estos factores negativos permanecieron, se presentaron adicionalmente otros elementos que impidieron una recuperación real. Según estimaciones preliminares de COMEX, al finalizar el 2001 las exportaciones podrían llegar a los US\$4.880 millones; cifra un 17,3% por debajo de la experimentada en el 2000. Las importaciones, por su parte, también presentaron una desaceleración al ubicarse en los US\$6.163 millones de conformidad con lo estimado por las autoridades del Banco Central, monto que significa un -3,3% menos que lo observado el año anterior.

Este menor dinamismo de las exportaciones totales se explica principalmente por la baja en las ventas al exterior de los principales cuatro productos de exportación del país, como son: los componentes electrónicos para microprocesadores, el banano, el café y los textiles. Con la misma tendencia que en el 2000, las exportaciones durante el año 2001, excluyendo estos cuatro subsectores, mostraron un incremento anual del 2,0%. Esto permite confirmar una vez más que a pesar que la baja en las exportaciones costarricenses obedece a factores de carácter coyuntural más que a una situación estructural o permanente.

Como se desprende del Gráfico 2, la estructura de las exportaciones por sector se ha mantenido relativamente estable durante los últimos años, con una ligera tendencia a ganar participación relativa dentro del total por parte del sector industrial. Para el 2001, las exportaciones agrícolas representaron un 31,3% y las procedentes del sector industrial un 68,7% de las exportaciones totales; situación que comparada con el año 2000 refleja una mayor participación relativa de los productos agrícolas frente a una menor proporción de los industriales.

**Gráfico 2**  
**Costa Rica: Exportaciones totales**  
**por sector económico**  
**1995-2000**



*Fuente:* COMEX con base en cifras de PROCOMER.

*/1 Las mercancías agrícolas se definen de acuerdo con el Anexo I del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.*

Sin lugar a duda el 2001 estuvo marcado por acontecimientos muy particulares que afectaron el desempeño del sector exportador e hicieron aún más evidente la necesidad de diversificar los mercados de destino y de enfocar los esfuerzos al desarrollo de nuevos y variados productos de exportación.

El primer semestre se caracterizó por un repunte importante en las exportaciones del país en comparación con las cifras del año anterior, si de este se excluyen los microprocesadores, el café, los textiles y el banano. Los demás productos, de manera agregada, mostraron un crecimiento cercano al 8%, a pesar de que las exportaciones totales de enero a junio del 2001 registraron un descenso del 20,9%, con respecto a igual período del 2000.

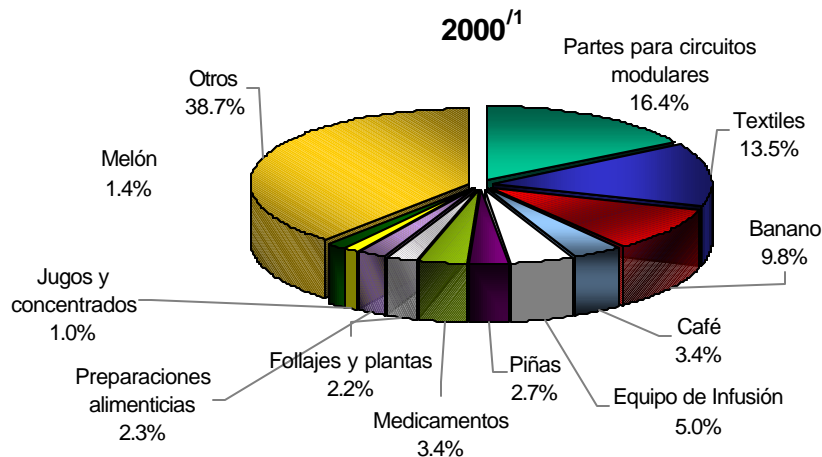
Durante el segundo semestre, los acontecimientos ocurridos en los Estados Unidos el 11 de setiembre y las acciones derivadas de éstos hechos indudablemente vinieron a marcar las pautas del comercio mundial. Costa Rica no fue ajena a ello, pese a que los efectos de corto plazo de tales hechos no fueron de dimensiones considerables; inclusive, dos semanas después de esa fecha los flujos habituales de comercio costarricense por la vía aérea habían vuelto a alcanzar su nivel promedio.

Al cierre del 2001, los sectores que mostraron un mayor dinamismo fueron en el sector agrícola la piña, algunas raíces y tubérculos, así como las plantas ornamentales y el azúcar; mientras que en el no agrícola sobresale el crecimiento de las exportaciones de pescado y sus preparaciones.

Por su parte, en el sector industrial destaca el importante aumento en las exportaciones de equipo médico con respecto al 2000. Este sector presentó una elevada tasa de crecimiento cercana al 50%, comportamiento que estuvo justificado por la llegada de nuevas empresas como McGhan Médico, así como por la consolidación de firmas establecidas en el país –como es el caso de Abbott– que iniciaron sus exportaciones el año anterior. Ligado a esta industria se encuentran las exportaciones de medicamentos, las cuales registraron un crecimiento anual superior al 40%. De igual forma, contribuyeron al crecimiento de las exportaciones industriales productos como los envases de vidrio, artículos y materiales laminados de hierro o acero, puertas de madera y sus marcos, así como los jabones y otros productos químicos, entre otros.

Si bien Costa Rica no percibió un impacto directo en sus exportaciones como producto de los atentados terroristas ocurridos en los Estados Unidos, la desaceleración de la economía de su principal socio comercial no permitió a algunos sectores recuperarse, como es el caso de las exportaciones de componentes electrónicos para microprocesadores y los textiles. A lo anterior debe aunarse las dificultades para exportar banano a la Unión Europea y la baja en los precios internacionales del café.

**Gráfico 3**  
**Principales productos de exportación,**  
**participación porcentual**  
**2000<sup>1</sup>**



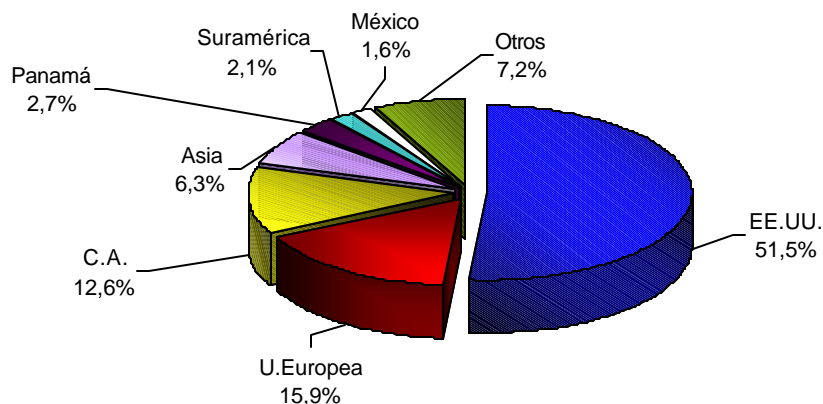
1/ Datos a octubre del 2001

Fuente: Comex, con base en datos de Procomer

Al analizar las exportaciones por destino, se percibe una baja en los mercados hacia los cuales se dirigen principalmente las exportaciones de banano, café, circuitos modulares y los textiles. De este manera las exportaciones hacia Estados Unidos y la Unión Europea experimentaron una baja; mientras que las dirigidas a América Central, el Caribe y Asia mostraron una mayor demanda por productos costarricenses durante el último año.

La contracción en la demanda externa estadounidense hizo que este mercado perdiera importancia relativa como país de destino de las exportaciones de Costa Rica, al pasar de absorber el 54% de las exportaciones totales en el 2000 a representar el 51,5%. Igualmente, la Unión Europea pasó de demandar un 20% a un 15,9% del total exportado durante el mismo período. Otros mercados de destino, por el contrario, ganaron importancia relativa como lo fueron Centroamérica, Panamá, Sudamérica y Asia.

**Gráfico 4**  
**Exportaciones por país o región de destino**  
**2001<sup>1/1</sup>**



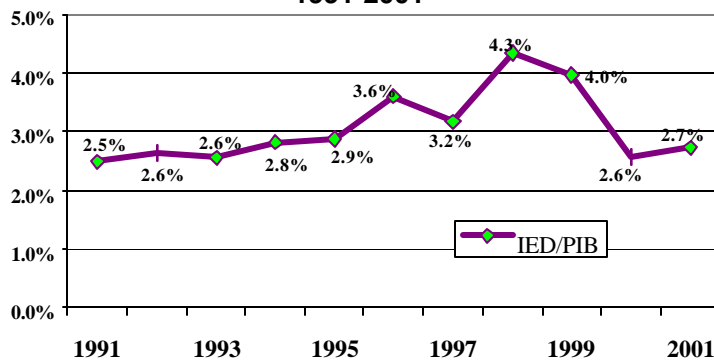
1/ A octubre del 2001

Fuente: Comex con base en datos de Procomer

Cabe resaltar que el número de productos y de destinos de las exportaciones costarricenses se ha mantenido en cerca de 3000 productos exportados a más de 130 países diferentes durante el presente año, pese a las condiciones difíciles por las que atraviesa el mercado internacional.

En materia de inversión, el Cuarto Informe sobre los Flujos de Inversión Extranjera Directa (IED), elaborado por el Banco Central, estima que para el 2001 la IED alcanzará los \$456,9 millones, cifra que significa cerca de un 10% más de la inversión reportada en el año 2000.

**Gráfico 5**  
**IED como porcentaje del PIB**  
**1991-2001**



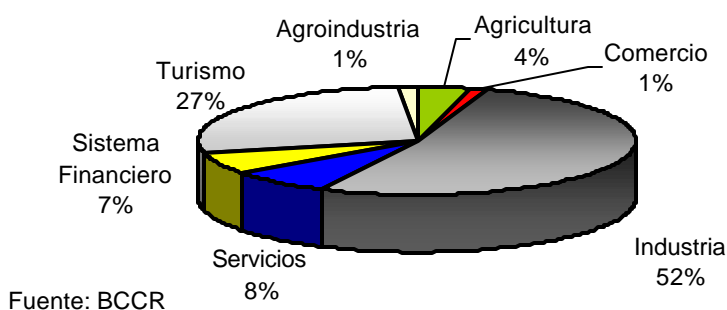
Fuente: Cuarto Informe de IED, BCCR

Al analizar la relación entre la IED y el PIB durante los últimos años, se observa un incremento en la participación de la IED como proporción a la producción interna, al compararse con la participación exhibida en la primera mitad de la década de los noventa. Para el 2001, esta proporción vuelve a alcanzar el promedio histórico (2,7%) experimentado antes de 1999 y 2000, años en los que la llegada de grandes firmas tuvo un fuerte efecto sobre este indicador.

Para este año destaca la inversión en el sector turístico que aportó alrededor de US\$72 millones, lo cual representa el 27% de la IED total captada por el país. Cabe señalar que los flujos de capital dirigidos a zonas francas y a empresas regulares representan un 27% y un 40% del total, respectivamente.

Para este año, los flujos de IED se dirigieron principalmente a los sectores industrial, turismo y servicios, con aportes en igual orden de US\$232, US\$ 122 y US\$ 34 millones. La inversión en estos sectores provino principalmente de Estados Unidos, Canadá, México, Centroamérica y Europa, dentro de este último destaca la afluencia del capital de origen español.

**Gráfico 6**  
**Inversión Extranjera Directa**  
**por sector económico, 2001**



### **III. INSERCIÓN DE COSTA RICA EN LA ECONOMÍA INTERNACIONAL: RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR EN EL 2001**

#### **A. Negociación y Aplicación de Acuerdos Comerciales, de Inversión y Otras Acciones Bilaterales**

- **Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Canadá**

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Costa Rica y Canadá se firmó el 23 de abril del 2001 en la ciudad de Ottawa, Canadá, culminando así exitosamente un proceso de negociación que había iniciado formalmente nueve meses antes, en julio del 2000.

Este acuerdo es un instrumento jurídico de nueva generación, similar a los acuerdos que Costa Rica ha suscrito con México, Chile y República Dominicana, el cual conlleva a la creación de un mercado

potencial para los productores costarricenses de 31 millones de consumidores, con un ingreso per cápita superior a los US\$ 20.000.

El TLC con Canadá es el primer instrumento de esta naturaleza entre un país desarrollado y una pequeña economía en el continente americano, lo cual no solamente contribuye al posicionamiento de Costa Rica en el ámbito internacional, sino que tiene un impacto muy positivo en la generación de turismo, la cooperación entre ambos países, el aumento en la competitividad del sector productivo nacional y que contribuye decididamente en el proceso preparatorio del país para el proceso del ALCA.

Los logros alcanzados en la negociación son muy favorables para Costa Rica. En materia de acceso a mercados y reglas de origen, el tratado refleja adecuadamente las diferencias en el tamaño y desarrollo de ambas economías. En este sentido, un 86% de los productos costarricenses ingresará al mercado canadiense libre de aranceles en forma inmediata, mientras que los productos canadienses ingresarán al mercado costarricense mediante un programa de desgravación arancelaria, el cual establece que un 65% de los productos ingresarán de forma inmediata al mercado costarricense, un 18.7% ingresarán en un plazo de 7 años y un 14.7% en un plazo de 14 años. Por su parte, el Tratado incluye reglas innovadoras en materia de origen, de modo que en el cumplimiento de los requisitos de valor de contenido regional se permite bajo ciertas condiciones considerar el valor de los insumos importados como si fueran componente nacional.

Debe destacarse también que, en atención a las sensibilidades demostradas por ambos países, éstos decidieron excluir del programa de desgravación arancelaria un número de productos que incluye el sector avícola, el sector lácteo y una serie de productos hortícolas, como la papa fresca, la cebolla, el tomate y la zanahoria.

Adicionalmente a la firma del Tratado de Libre Comercio, Costa Rica y Canadá firmaron un acuerdo de cooperación en materia ambiental y otro en materia de cooperación laboral. Dichos acuerdos abordaron estos temas desde el enfoque de propiciar la cooperación entre las Partes y no incluyen ningún tipo de sanción comercial o multa, con lo cual también se crearon nuevos modelos alternativos a aquellos suscritos con anterioridad en el continente.

Por otra parte, en el campo del comercio electrónico, Costa Rica y Canadá acordaron una declaración conjunta que muestra el compromiso de ambos países para colaborar estrechamente en la promoción de principios para facilitar el crecimiento de esta área. De igual manera, debe destacarse el programa de cooperación bilateral en materia aduanera acordado, el programa de apoyo a la promoción de exportaciones, desarrollo de inversiones y alianzas estratégicas y transferencia de tecnología, así como el programa de cooperación para el fortalecimiento institucional en normas técnicas y medidas sanitarias y fitosanitarias, entre otros.

Finalmente, debe mencionarse que el Tratado se encuentra actualmente en trámite en la Asamblea Legislativa costarricense y en proceso de implementación ante el Congreso canadiense.

- **Relanzamiento de la negociación del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Panamá**

La relación comercial entre Costa Rica y Panamá se desarrolla en el marco del Tratado de Libre Comercio y de Intercambio Preferencial firmado entre ambos países en el año 1973. Este acuerdo tiene un alcance reducido, por cuanto sólo regula el intercambio de bienes bajo una cobertura limitada del universo arancelario y un marco normativo que no responde a la realidad actual.

Por ello, desde el inicio de esta administración, Costa Rica ha mostrado gran interés en contar con un tratado moderno de nueva generación que rijan las relaciones comerciales entre ambos países. Por lo tanto, en busca de este objetivo, Costa Rica promovió el relanzamiento de las negociaciones que habían sido suspendidas en 1999.

A partir de abril del 2000, se han llevado a cabo numerosas rondas de negociación y reuniones, finalizando en mayo del 2001 con las negociaciones sobre la parte normativa del Tratado entre los países de Centroamérica y Panamá. En cuanto a las negociaciones bilaterales sobre acceso a mercados y reglas de origen, Costa Rica le presentó a Panamá su propuesta sobre estos temas en agosto del 2001. Se espera que estas negociaciones inicien y concluyan en el primer trimestre del próximo año.

- **Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Trinidad y Tobago**

En ocasión de la visita del Primer Ministro de Trinidad y Tobago, durante 1999, los Gobiernos de Costa Rica y Trinidad y Tobago manifestaron su interés por estrechar los lazos comerciales y de inversión existentes entre ambas naciones a través de la suscripción de un tratado de libre comercio. Desde ese momento, las autoridades competentes en ambos países sostuvieron conversaciones preliminares con el fin de iniciar negociaciones tendientes a la suscripción de un acuerdo de esta naturaleza.

En este sentido, el 18 de julio del 2001, COMEX publicó en el diario oficial La Gaceta una invitación a los interesados para enviar cualquier comentario u observación en relación con el texto normativo del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México, el cual fue establecido desde 1999 como texto base para la negociación entre Costa Rica y Trinidad y Tobago. Asimismo, como parte del proceso de consulta que el Ministerio de Comercio Exterior llevó a cabo en este proceso de negociación, COMEX se puso en contacto con más de 800 empresas y 45 cámaras empresariales, con el fin de recopilar sus posiciones en relación con los productos de su interés en materia de acceso a mercados y reglas de origen y publicó durante el mes de octubre del 2001, un estudio detallado en relación con el mercado trinitario y sus principales características sectoriales.

La primera ronda de negociación tendiente a la suscripción de este acuerdo se llevó a cabo en Puerto España en julio del 2001, ronda en la cual se lograron avances sustantivos en las discusiones de la parte normativa del tratado. La segunda ronda de negociación se realizó en San José en octubre de este año, logrando en dicha oportunidad la conclusión de 18 de los 20 capítulos que conforman la parte normativa del acuerdo. La tercera ronda de negociación se llevó a cabo a finales del mes de noviembre del 2001 en Puerto España y en dicha oportunidad se logró acuerdo en un 98% de las partidas arancelarias, sobre lo cual cabe destacar que un 97% entraría libre de aranceles en forma inmediata a la entrada en vigencia del acuerdo y el otro 1% tendría le ha otorgado un plazo de desgravación relativamente corto. En relación con el 2% restante, Costa Rica presentó a Trinidad y Tobago una propuesta de cierre del acuerdo sobre la cual Trinidad y Tobago solicitó un período de tiempo para realizar consultas con el fin de que durante la próxima reunión, programada para la segunda semana del mes de enero en San José, se logre la conclusión satisfactoria del tratado.

- **Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Chile**

En enero del 2001, la Asamblea Legislativa de Costa Rica aprobó el Tratado de Libre Comercio con Chile, el cual además de ser un acuerdo de nueva generación que contiene normas y disciplinas aplicables al comercio de mercancías, de servicios, sobre inversión, compras del sector público y transporte aéreo, así como condiciones de acceso a mercados muy favorables para nuestro país.

De esta forma, en razón del trato asimétrico logrado en la negociación, mientras aproximadamente el 95% del universo arancelario costarricense va a poder ingresar libremente de manera inmediata al mercado chileno a la entrada en vigor del acuerdo, el producto chileno estará sujeto a plazos medianos y largos de desgravación para ingresar al mercado costarricense. Lo anterior indudablemente brinda oportunidades muy interesantes para posicionarse al sector productivo nacional en el mercado chileno.

Por su parte, el acuerdo comercial fue aprobado por Chile el 31 de julio del 2001, estando pendiente únicamente su publicación por parte de las autoridades chilenas. Se espera que esto se lleve en los próximos días, por lo que las autoridades de ambos países confían en que los sectores productivos podrán aprovechar los beneficios de este acuerdo comercial cuando éste entre en vigencia a inicios del 2002.

- **Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y República Dominicana**

En junio de 1999, la Asamblea Legislativa de Costa Rica aprobó este acuerdo comercial, el cual conlleva a la creación de un mercado potencial de treinta y ocho millones de consumidores y contribuye al fortalecimiento de nuestras relaciones con el Caribe.

En República Dominicana, la aprobación del mismo se retrasó a raíz de dudas y oposiciones presentadas por algunos sectores dominicanos en relación con las cuotas preferenciales otorgadas por ese país como parte de la negociación para el pollo y la leche en polvo costarricense. No obstante lo anterior, el tratado fue finalmente aprobado por el Congreso dominicano en marzo del 2001, estableciendo que el mismo debía entrar en vigencia 180 días después de su aprobación. Aun cuando este plazo fue superado el 2 de octubre del 2001, el tratado no ha podido entrar en vigor dada la negativa de las autoridades dominicanas de realizar el intercambio de instrumentos de ratificación, último requisito pendiente para que los empresarios de ambos países puedan hacer uso efectivo de los beneficios de este acuerdo.

No obstante lo anterior se espera que este tratado entre finalmente en vigor en las primeras semanas del año 2002, de conformidad con el compromiso adquirido por el Presidente dominicano ante el Presidente Rodríguez, durante la pasada Cumbre de Presidentes en Lima Perú.

- **Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México**

Durante toda la administración Rodríguez, COMEX ha venido realizando una importante labor de seguimiento a los compromisos adquiridos por ambas partes en el marco del Tratado de Libre Comercio con México (TLC). Esta labor se ha realizado en coordinación con la autoridad competente del gobierno mexicano, así como otras instituciones del sector público costarricense. Asimismo, se han realizado labores de monitoreo en relación con la evolución del comercio y la

inversión y se ha buscado identificar aspectos que puedan someterse a una negociación con las autoridades mexicanas, en busca de mejorar el acuerdo vigente. Adicionalmente, el Ministerio de Comercio Exterior ha brindado apoyo al sector privado nacional en relación con la mejor utilización de las oportunidades que representa este tratado y la solución de eventuales problemas que puedan enfrentar empresas costarricenses en el comercio con este país.

Durante el año 2001, la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales de COMEX manejó una continua comunicación con la autoridad competente del gobierno mexicano a través de reuniones de las diversas instancias de la administración del acuerdo, así como constantes comunicaciones por la vía escrita y electrónica.

En julio del 2001, se celebró la IV Reunión de la Comisión Administradora del Tratado, con la participación de los respectivos Ministros encargados del tema de comercio exterior. Los Ministros reconocieron que el TLC ha demostrado ser un instrumento jurídico de gran importancia para el fortalecimiento y la diversificación de las relaciones económicas, al aportar un marco normativo claro y sólido para el comercio y la inversión.

Durante esta reunión, los Ministros estuvieron de acuerdo en seguir impulsando los trabajos para lograr la acumulación de origen entre los países integrantes del esquema comercial centroamericano y México, con el propósito de permitir que exportaciones de estos países se puedan beneficiar de la utilización de insumos regionales, promoviendo así una mayor integración de los países. Asimismo, Costa Rica reiteró la solicitud planteada anteriormente a nivel ministerial para que México otorgue una cuota libre de arancel de 500 TM de café tostado descafeinado a Costa Rica. También, coincidieron en la importancia que puede tener para el desarrollo de la región el Plan Puebla Panamá y sus iniciativas para potenciar las posibilidades de aprovechamiento del TLC. En particular, dada la importancia que tiene el transporte terrestre de mercancías sobre la dinámica de los flujos de comercio, los países estuvieron de acuerdo en iniciar un análisis en aras de avanzar hacia una política común en esta materia.

Adicionalmente, como resultado de este encuentro se acordó un plan conjunto para impulsar las exportaciones y los flujos de inversión bilateral. En seguimiento a este plan, el 21 de setiembre del 2001 se realizó el seminario "Oportunidades para exportaciones costarricenses en el mercado mexicano: Diálogo con las autoridades mexicanas". Dicha actividad contó con la participación de funcionarios mexicanos de las Secretarías de Economía; Hacienda y Crédito Público; Salud; y, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, quienes se refirieron a las oportunidades en el mercado mexicano para exportaciones costarricenses y a la normativa y procedimientos requeridos para el ingreso de productos costarricenses a ese mercado. Asimismo, los funcionarios mexicanos atendieron consultas específicas sobre requisitos y procedimientos para exportar a México a una gran cantidad de empresarios costarricenses.

Por otra parte, a través de la Oficina Comercial de PROCOMER en México, se han llevado a cabo diferente tipo de actividades entre las cuales se pueden destacar: promoción de información comercial de interés a empresas exportadoras costarricenses, estudios de mercado para las empresas exportadoras interesadas, citas de empresas exportadoras costarricenses con potenciales clientes en México, participación de empresas costarricenses en eventos de promoción de exportaciones, ferias o misiones comerciales, participación de compradores mexicanos en eventos en Costa Rica y realización de seminarios acerca de tramitología y normativa de acceso en el mercado mexicano. En este tipo de actividades se apoyó a alrededor de 73 empresas.

- **Plan Puebla Panamá**

Desde el inicio de la administración del Presidente Vicente Fox en México se conoció de la existencia de una propuesta titulada “Plan Puebla Panamá” tendiente a impulsar el desarrollo de los estados sureños de ese país y los países del istmo centroamericano.

Durante la “Cumbre Extraordinaria de los países integrantes del mecanismo de diálogo y concertación de Tuxtla”, realizada el 15 de junio de 2001, los mandatarios de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá acordaron poner en marcha el Plan Puebla- Panamá.

En la Declaración Conjunta se acordó constituir, en el marco del Mecanismo de Tuxtla, el Plan Puebla- Panamá, como una iniciativa en la que converjan las estrategias de desarrollo para la transformación y modernización de Centroamérica y el Sur- Sureste de México.

El potencial de una iniciativa de este tipo para apuntalar los esfuerzos que vienen haciendo los países de esta región en materia comercial es inmenso.

Dentro de la iniciativa comercial este Plan contempla los temas de facilitación del comercio, modernización de las aduanas, promoción de las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas. Los avances que se realicen en estas áreas necesariamente se van a revertir de manera positiva en el intercambio comercial. En el resto de las otras siete iniciativas que contiene el Plan se abordan temas relacionados con la infraestructura vial, energética y de telecomunicaciones, que sin lugar a dudas también facilitarán la integración económica y comercial de estos países.

- **Conversaciones Técnicas entre los Países Centroamericanos y Estados Unidos**

En el marco de la VI Reunión Ministerial del ALCA, los Ministros responsables del comercio exterior de los cinco países Centroamericanos y Estados Unidos reiteraron su interés en fortalecer aún más las relaciones comerciales existentes entre los cinco países del istmo y su principal socio comercial, Estados Unidos.

En este sentido, el 24 de setiembre del 2001 en el marco de la IX Reunión del Comité de Negociaciones Comerciales del ALCA, se realizó una reunión de altos funcionarios de política comercial de Centroamérica y Estados Unidos, con el fin de discutir el potencial y los medios para profundizar el comercio y la inversión entre dichos países. En esta ocasión, las delegaciones se comprometieron a continuar con la búsqueda de oportunidades para alcanzar un comercio más libre entre sus países y acordaron un programa de trabajo a nivel técnico que permitiera el intercambio de opiniones en relación con temas comerciales de interés para ambas partes.

El primero de cinco “talleres técnicos” de esta naturaleza que se han programado en el marco de la fase exploratoria tendiente a la suscripción de un Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos se llevó a cabo el 27 de noviembre en El Salvador. En esta oportunidad, las delegaciones intercambiaron información sobre las experiencias nacionales en relación con el desarrollo de políticas comerciales, la coordinación de políticas intergubernamentales, el rol del poder legislativo en la aprobación de acuerdos comerciales y los mecanismos de consulta y diálogo con la sociedad civil.

El próximo de estos “talleres técnicos” ha sido programado para el mes de enero en Washington con el fin de tratar temas tales como acceso de bienes al mercado, medidas sanitarias y fitosanitarias,

entre otros. Asimismo, para el mes de febrero el encuentro entre los países centroamericanos y Estados Unidos se realizará en San José y en esta ocasión se discutirán temas tales como comercio electrónico, medio ambiente, sociedad civil y el tema laboral.

- **Mejoramiento de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe**

En octubre del 2000, entró en vigencia la ampliación de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, aprobada por el Gobierno de los Estados Unidos en mayo del año 2000. Con la entrada en vigencia de esta ley, los países del área obtuvieron acceso preferencial a este mercado para algunos productos que en el pasado habían quedado excluidos de esta Iniciativa. La medida otorgó beneficios arancelarios hasta setiembre del 2008 o bien hasta el momento que entre en vigor el Area de Libre Comercio de las Américas.

Es importante resaltar que durante este año algunos sectores han empezado a aprovechar las nuevas ventajas de acceso preferencial al mercado estadounidense, como es el caso del atún enlatado, producto cuyas condiciones de acceso fueron equiparadas a las que reciben desde 1994, los socios del NAFTA. Lo anterior aunado al positivo resultado de las gestiones realizadas por el Gobierno de Costa Rica para levantamiento del embargo comercial de Estados Unidos que pesó sobre el atún aleta amarilla costarricense por más de una década, permite que en el 2001 se reinicien las exportaciones hacia ese importante mercado.

- **Negociación y gestión legislativa de APPRIS**

Como parte de un programa continuo y permanente para mejorar el clima de inversión en el país, el Ministerio de Comercio Exterior continuó durante este período con la negociación y la gestión legislativa de una serie de acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones.

En el año 2001, se concluyeron las negociaciones técnicas y se suscribieron acuerdos de esta naturaleza con Finlandia, El Salvador y Ecuador, y se realizan actualmente gestiones para la firma de acuerdos con Bolivia y Bélgica- Luxemburgo. Adicionalmente, se avanzó sustancialmente en la negociación de acuerdos con Austria e Italia, y se realizan negociaciones de esta naturaleza con Colombia, Guatemala y Perú.

Actualmente, los acuerdos suscritos con Corea y Suiza se encuentran en trámite de aprobación legislativa, los cuales fueron ya aprobados en primer debate y se encuentran actualmente en la etapa de consulta obligatoria de constitucionalidad por parte de la Sala IV.

Por otra parte, los acuerdos suscritos con Argentina, Venezuela, Paraguay, Holanda y la República Checa fueron aprobados por la Asamblea Legislativa y entraron en vigencia durante el año 2001.

- **Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea**

En materia de relaciones comerciales con la Unión Europea, Costa Rica y el resto de países de Centroamérica, han continuado realizando gestiones en apoyo a las propuestas planteadas por éstos en el II Foro Comercial entre la Unión Europea y Centroamérica de octubre de 1999, en el sentido que se dé una extensión indefinida a la vigencia del sistema generalizado de preferencias especiales y se permita la acumulación regional de origen entre los países de Centroamérica-Panamá y la Comunidad Andina en el contexto del mismo.

En ese sentido, en marzo del 2001 durante la Reunión Ministerial de San José XVII, Centroamérica-Unión Europea, los Ministros encargados del comercio exterior de los países de la región reiteraron la importancia que representa para los países centroamericanos el sistema de preferencias arancelarias vigente y el interés de las naciones de que se resuelvan positivamente las solicitudes planteadas en cuanto a vigencia y acumulación de origen. Ambas propuestas se orientan a hacer posible una mejor utilización de dicho esquema por parte de empresarios e inversionistas de ambas partes.

A la fecha se ha concretado una ampliación de la vigencia del SGP hasta el año 2004 y se ha conseguido una aceptación en principio del mecanismo de acumulación de origen entre los países andinos y centroamericanos, que se estaría concretando con la modificación de la legislación europea en el corto plazo.

- **Cumplimiento y Monitoreo de las Obligaciones Asumidas**

Con el propósito de monitorear los resultados de los acuerdos vigentes, a saber el Tratado de Libre Comercio con México, el Acuerdo de con Panamá y el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el Ministerio de Comercio Exterior, mediante la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales y la Unidad de Comercio e Inversión, publicó los siguientes documentos: “Tratado de Libre Comercio Costa Rica – México: Evaluación del año 2000”, “El Comercio y la Inversión entre Costa Rica y México: Evaluación reciente”, “El Comercio y la Inversión entre Costa Rica y Panamá: Evaluación reciente” y “El Comercio y la Inversión entre Costa Rica y los otros países del esquema de integración comercial centroamericano: Evaluación reciente”.

Asimismo, mediante la Ley para las Negociaciones Comerciales se creó la Comisión Interministerial para la Administración de los Tratados de Libre Comercio, Acuerdos e Instrumentos del Comercio Exterior, la cual se ha reunido en tres ocasiones, desde su creación con el fin de tratar los asuntos de su competencia según la ley No. 8056. Esta Comisión está precedida por el Ministerio de Comercio Exterior y las organizaciones que la conforman son el Ministerio de Salud, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales ha llevado a cabo a lo largo del año 2001, importantes labores en la tarea diaria de la aplicación de los tratados ya suscritos por el país con el fin de garantizar el efectivo cumplimiento de las obligaciones asumidas tanto por Costa Rica como por sus respectivos socios comerciales.

## **B. Acuerdos e Iniciativas Comerciales Regionales**

- **Area de Libre Comercio de las Américas**

Durante el año 2001, Costa Rica continuó participando activa y constructivamente en las negociaciones tendientes a la suscripción del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Desde el lanzamiento de esta iniciativa, Costa Rica ha tenido una importante participación. En relación con sus aportes más destacados a lo largo del año 2001, cabe destacar la activa participación que el país tiene en el Comité de Negociaciones Comerciales, en el Grupo de Negociación sobre Solución de Controversias el cual presidió hasta abril del 2001, y en el Grupo de Compras del Sector Público, en el cual ocupa actualmente la Presidencia.

En abril del 2001 se celebró la VI Reunión Ministerial del ALCA, en donde los Ministros de los países miembros adoptaron un acuerdo tendiente a asegurar que las negociaciones del ALCA concluyan, a más tardar, en enero de 2005, con el fin de que entre en vigencia se dé antes del 31 de diciembre del 2005.

De igual manera, en esta ocasión los Ministros acordaron que los métodos y modalidades de negociación en materia de acceso a mercados deberán estar finalizados a más tardar el primero de abril del 2002, a fin de que el 15 de mayo de ese mismo año se inicien las negociaciones en estas áreas.

A lo largo de este año, Costa Rica ha estado trabajando activa y consistentemente en los diversos grupos de negociación. En este sentido, y con el fin de contar con la mayor cantidad de insumos posible para la elaboración de la posición costarricense en cada uno de los grupos de negociación, el Ministerio de Comercio Exterior lleva a cabo desde el año 2000, un amplio proceso de consultas, realizando una invitación pública a todos los sectores del país para que enviaran sus aportes sobre los temas en negociación. Asimismo, en marzo del 2001 se realizó un evento público, con la participación de más de 400 personas, con el fin de continuar con la labor de divulgar la posición de Costa Rica en torno al ALCA y la posición que ésta llevaría para la VI Reunión Ministerial, en Buenos Aires.

#### • **Centroamérica**

El acuerdo comercial entre Costa Rica y el resto de los países de Centroamérica, otorga libre comercio para más del 99% de los productos costarricenses, lo que ha provocado a través de los años un crecimiento dinámico, tanto en las cifras de intercambio comercial como en la diversificación de los productos a dicho mercado.

Desde el inicio de la administración Rodríguez, en que el Ministerio de Comercio Exterior asumió las competencias de las relaciones comerciales con Centroamérica, se ha desarrollado una política muy activa enfocada principalmente en dos objetivos primordiales: en primera instancia mejorar la normativa regional y en segunda instancia velar por su debido cumplimiento. En aras de cumplir de la mejor manera posible con dichos objetivos, Costa Rica ha desarrollado una serie de iniciativas, como impulsar nuevos reglamentos; realizar mejoras en los existentes; celebrar negociaciones tendientes a la suscripción de un tratado sobre el comercio de servicios e inversión; celebrar negociaciones conjuntas con el resto de los países de la región de tratados de libre comercio con República Dominicana, Chile y Panamá; así como la implementación de diversos mecanismos para enfrentar los constantes obstáculos al comercio que se dan en la región.

Asimismo, COMEX atiende constantemente a empresas exportadoras y transportistas costarricenses que enfrentan problemas en el comercio centroamericano y se da a la labor de gestionar soluciones a dichos inconvenientes. Cabe destacar que el 90% de los inconvenientes que el sector privado costarricense reporta a COMEX son en relación con el comercio en el ámbito centroamericano, a pesar de que el mismo es destino de solamente el 12% de las exportaciones nacionales. La mayor parte de los problemas provienen de la sistemática práctica de las aduanas de imponer nuevos requisitos, no amparados en la normativa vigente, al tránsito de los productos de exportación y la dificultad que, con frecuencia, encuentran las empresas para gestionar los permisos de importación de productos agropecuarios.

El Consejo de Ministros encargados del comercio de Centroamérica aprobó recientemente una propuesta realizada por Costa Rica la cual pretende que la Secretaría de Integración Económica, SIECA, elabore un informe mensual que registre los obstáculos al comercio que reportan los países en el comercio regional. Lo anterior, con el afán de brindar transparencia y promover la toma de conciencia en relación con los obstáculos que están impidiendo el cumplimiento de los compromisos regionales y que entorpecen el flujo de las relaciones comerciales.

En este sentido, resulta de particular importancia para Costa Rica el impulsar la aprobación de un mecanismo moderno, ágil y efectivo para la solución de controversias comerciales en Centroamérica, iniciativa que a pesar de múltiples esfuerzos no se ha concretado. La aprobación de este mecanismo es un requisito indispensable para el fortalecimiento y la dinamización del esquema de comercio regional y es un instrumento que introduciría mayor certeza y confianza en el sistema regional de integración.

Finalmente, a lo largo del año 2001, las diferentes instancias del sistema de integración económica centroamericana - a saber, Grupos Técnicos, Directores de Integración, Viceministros y Ministros- se reunieron en diversas oportunidades para atender asuntos relacionados con el comercio regional tales como modificaciones arancelarias, cláusulas de salvaguardia, eliminación de obstáculos al comercio regional, procedimientos de verificación de origen, entre otras.

### **C. Sistema multilateral de comercio**

#### **• IV Conferencia Ministerial de la OMC**

Durante los días del 9 al 14 de noviembre de 2001 se llevó a cabo la IV Conferencia Ministerial de la OMC en Doha, Qatar. El principal resultado de esta reunión fue el lanzamiento de una ronda amplia de negociaciones comerciales a nivel multilateral.

El Consejo General de la OMC inició en mayo de 2001 los trabajos relacionados con la preparación de la Conferencia Ministerial de Doha. El Ministerio de Comercio Exterior, a través de la Misión en Ginebra, participó activamente en las numerosas reuniones preparativas que se llevaron a cabo. Como resultado de estas reuniones se acordó un proyecto de declaración que sirvió de base para las decisiones que se adoptaron sobre el lanzamiento de la nueva ronda de negociaciones comerciales.

El Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica, Tomás Dueñas, fue elegido como Vicepresidente de esta Conferencia, luego de que su candidatura fuera presentada en pleno por los países de América Latina y el Caribe y fuera aprobada por todos los países Miembros de la OMC. El Ministro Dueñas tuvo una participación destacada ya que le correspondió presidir la mitad de las sesiones de esta reunión. Asimismo, trabajó en conjunto con el Presidente de la Conferencia y el Director General de la OMC en la búsqueda de consensos en los temas en los cuales persistían diferencias con el objetivo de lograr el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones, lo cual se alcanzó de manera exitosa al final de la Conferencia.

El lanzamiento de la ronda de negociaciones en sí mismo, es un logro importante para Costa Rica ya que favorece los intercambios comerciales a nivel global y contribuye a la recuperación económica y el desarrollo del país. Para los países pequeños y en desarrollo, como Costa Rica, tiene una importancia particular el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio ya que sus disposiciones les permiten defender sus intereses en un plano de igualdad frente a los mayores socios comerciales.

Como parte de los acuerdos alcanzados en Doha, conviene resaltar los siguientes temas:

**a) Programa de trabajo**

El programa de trabajo de la nueva ronda de negociaciones acordada en Doha, incluye temas que Costa Rica ha venido impulsado en la OMC. Dentro de estos temas destacan los siguientes:

- **Agricultura:** el objetivo perseguido por Costa Rica de lograr un mandato amplio de negociación fue alcanzado de manera satisfactoria. La inclusión del mejoramiento del acceso a los mercados, reducción progresiva de las subvenciones a la exportación y reducción de las medidas de ayuda interna, responde de manera amplia y significativa a los intereses promovidos por el país como miembro del Grupo Cairns. Para Costa Rica, este resultado hará posible el establecimiento de un sistema de comercio agropecuario que llevará a la ampliación de las oportunidades de acceso para nuestros productos agrícolas.
- **Inversiones:** Costa Rica obtuvo un resultado positivo en cuanto a su propuesta de negociar un acuerdo multilateral de inversiones en la OMC. El país considera que con esto se provee una oportunidad para todos los miembros de la OMC de establecer reglas balanceadas que mejoren las condiciones de inversión a nivel mundial y que conduzcan al desarrollo sostenible.
- **Política de competencia:** se considera que este resultado es favorable, ya que implica el establecimiento, por primera vez en la historia del comercio internacional, de un objetivo con miras a la elaboración de un marco multilateral en esta materia que contribuirá a fortalecer los regímenes nacionales, lo que repercutirá en la obtención de beneficios tangibles para los consumidores.
- **Facilitación del comercio:** los resultados obtenidos son de los más relevantes, ya que la simplificación y la armonización de los procedimientos que rigen el comercio internacional son elementos claves que contribuyen a facilitar los flujos comerciales entre los países y coadyuvan de manera paralela al desarrollo de las relaciones bilaterales, regionales y multilaterales.
- **Transparencia de la contratación pública:** Costa Rica favorece cualquier negociación encaminada a contribuir a la creación de reglas claras que obliguen a las entidades públicas a contratar en forma transparente y abierta, ya que ellas facilitarán el fortalecimiento de sistemas de compras gubernamentales menos discrecionales, más transparentes y más competitivos.
- **Entendimiento de Solución de Diferencias:** Costa Rica apoyó la celebración de negociaciones sobre mejoras y aclaraciones del Entendimiento de Solución de Diferencias, ya que el sistema de solución de diferencias es uno de los pilares fundamentales del sistema multilateral de comercio y constituye la principal garantía para proteger los intereses de los países en desarrollo. Es por ello que el resultado obtenido en esta área en Doha es de gran importancia.
- **Comercio electrónico:** la decisión alcanzada en este tema también favorece la posición por la que Costa Rica ha abogado a lo largo del proceso de negociaciones. Para el país, la discusión deberá tomar en cuenta el reconocimiento de principios generales para el comercio electrónico, y la validez y aplicabilidad de las normas de la OMC a este sector.

**b) Decisión sobre procedimiento dispuesto para la concesión del período de transición previsto en el párrafo 4 del artículo 27 a determinados países en desarrollo miembros**

Como resultado de las decisiones acordadas en Doha se acordó extender hasta finales del año 2007, el período de transición previsto en el párrafo 4 del Artículo 27 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (Acuerdo SMC). Adicionalmente, se estableció la posibilidad de que los países soliciten antes de que finalice este período, la prórroga de dos años establecida en el Artículo 27.4 del Acuerdo SCM para el desmantelamiento de los programas de subvenciones a la exportación.

Esta decisión se limita para aquellos programas de subvenciones a la exportación en forme de exenciones totales o parciales de derechos de importación e impuestos internos que existían antes del 1º de septiembre de 2001 y que son otorgados por países en desarrollo Miembros cuya participación en el comercio mundial de exportación de mercancías no era superior al 0,10%, cuyo ingreso nacional bruto “INB”) para el año 2000, era igual o inferior a EUA \$20.000 millones, y que de otro modo tengan derecho a solicitar una prórroga de conformidad con el párrafo 4 del artículo 27.

El otorgamiento de este período de transición así como los parámetros para favorecerse del mismo constituyen resultados de gran trascendencia para Costa Rica, ya que le permite al país ubicarse dentro de la lista pequeña de beneficiarios de este procedimiento y utilizar el período de transición para adoptar a nivel nacional las decisiones pertinentes en esta materia.

**c) Ingreso oficial a la OMC de la República Popular de China y de Taiwan**

El 10 y 11 de noviembre de 2001, en el marco de la IV Conferencia Ministerial, se llevó a cabo el ingreso formal de la República Popular China y de Taiwan a la OMC respectivamente. El ingreso de ambos países a la OMC tendrá implicaciones muy importantes para el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio y en el caso de Costa Rica ello representará condiciones más favorables de acceso al mercado chino y al de Taiwan.

Costa Rica participó activamente en los procesos de adhesión de ambos países y, luego de negociaciones bilaterales con cada uno de ellos, logró concesiones arancelarias muy importantes que permitirán condiciones muy favorables para las exportaciones costarricenses de productos agrícolas y de alta tecnología, tales como banano y otras frutas tropicales, atún, aceite de palma, azúcar de caña, palmito en conserva, frutas en conserva, café, microestructuras electrónicas, medicamentos, nitrato de amonio, cuero, estatuillas de madera, secadores para el cabello y equipos de transfusiones entre otros productos más.

**d) Visita a Costa Rica del Director General de la OMC, Sr. Mike Moore**

El 28 de agosto de 2001, el señor Mike Moore, Director General de la OMC, visitó el país para participar en el seminario “Costa Rica y la Organización Mundial del Comercio”, en el que el señor Moore realizó una exposición sobre la situación actual y perspectivas de la OMC.

Asimismo, en esta ocasión, el Director General se reunió con el Presidente de la República, señor Miguel Angel Rodríguez y con el Ministro de Comercio Exterior, señor Tomás Dueñas, para hablar de diferentes temas, en particular el apoyo al lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones a nivel multilateral.

Este seminario se llevó a cabo como parte de la labor de información y divulgación sobre el proceso preparativo de la IV Conferencia Ministerial, que el Ministerio de Comercio Exterior llevó a cabo con el objetivo de informar a todos los interesados y promover el desarrollo de las mejores posiciones de fondo para procurar la satisfacción del interés nacional.

e) **Otras actividades preparatorias y de evaluación de resultados de la Conferencia Ministerial de Doha**

El 26 de octubre de 2001 se realizó el seminario “Costa Rica y la IV Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio”. Este seminario, junto con el seminario “Costa Rica y la Organización Mundial del Comercio”, representaron pasos importantes en el proceso de información que llevó a cabo COMEX durante los trabajos preparativos de la IV Conferencia Ministerial de la OMC.

Por otra parte, el 22 de noviembre de 2001, se llevó a cabo el seminario “IV Conferencia Ministerial de la OMC en Doha: evaluación de los resultados para Costa Rica”, con el objetivo de informar sobre los principales resultados de esta Conferencia y las perspectivas para Costa Rica con el lanzamiento de la nueva ronda de negociaciones.

Dentro de este mismo proceso de información y divulgación, COMEX realizó las siguientes publicaciones:

- Costa Rica y la Organización Mundial del Comercio: visita al país del Director de la OMC, Mike Moore. Agosto, 2001.
- Costa Rica y la IV Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio. Octubre, 2001
- IV Conferencia Ministerial de la OMC en Doha: evaluación de los resultados para Costa Rica. Noviembre de 2001

• **Participación de Costa Rica en la XXII Reunión Ministerial de Grupo Cairns**

Del 3 al 5 de septiembre del 2001 se llevó a cabo la XXII Reunión Ministerial del Grupo Cairns, con el objetivo de analizar los avances de las negociaciones agrícolas que se están llevando a cabo en el seno de la Organización Mundial de Comercio y la preparación de la posición conjunta que el Grupo presentaría durante la IV Conferencia Ministerial de la OMC.

Durante esta reunión los países miembros reiteraron su llamado a eliminar todas las formas de subsidios a las exportaciones, a mejorar significativamente el acceso a los mercados, inclusive a través de profundas rebajas de aranceles, recortes de los picos arancelarios, remoción del escalonamiento arancelario, incrementos sustanciales en todos los volúmenes de las cuotas arancelarias, fortalecimiento de las reglas de administración de las cuotas arancelarias y la eliminación de las restantes medidas no arancelarias; e importantes reducciones del apoyo interno que distorsionan el comercio y la producción, que conduzcan a su eliminación. También, se destacó la necesidad de fortalecer las disposiciones sobre tratamiento especial y diferenciado.

Asimismo, reiteraron la necesidad de establecer, durante esta Conferencia Ministerial, un marco que permita una reforma ambiciosa y fundamental de la agricultura, con un mandato de negociación que contenga los siguientes elementos:

- El objetivo preciso de integrar plenamente la agricultura a las reglas de la OMC
- El compromiso claro de lograr una reforma sustancial en el comercio agrícola mundial a través de la eliminación de todas las formas de subsidios a la exportación, una mejora sustancial del acceso a mercado incluyendo la eliminación de crestas arancelarias y la reducción sustancial de la ayuda interna.
- La reafirmación de que las negociaciones deben centrarse en los tres elementos anteriores y que las preocupaciones no comerciales relacionadas con el Acuerdo sobre Agricultura de la OMC deben considerarse de forma que no distorsionen el comercio ni establezcan nuevas formas de barreras no arancelarias.
- La confirmación de que el trato especial y diferenciado a favor de las economías más pequeñas debe ser parte integral del resultado de las negociaciones, sin que el mismo constituya una distorsión al mercado.
- Un calendario preciso para concluir las negociaciones con una estructura que permita alcanzar avances concretos.

#### • **Presentación del Examen de Política Comercial de Costa Rica**

El 9 y 11 de mayo del 2001 Costa Rica presentó el segundo Examen de su Política Comercial ante la OMC. Dentro de los principales temas que se analizaron están la política económica y evolución de la economía costarricense, el régimen comercial y de inversiones y las políticas comerciales por medidas y por sectores de Costa Rica durante los últimos seis años. Desde junio del año 2000, el Ministerio de Comercio Exterior trabajó en conjunto con la Secretaría de la OMC en la elaboración de todos los insumos y documentos que sirvieron de base para la presentación de este examen sobre el desempeño de la política comercial costarricense entre 1995 y el año 2000.

Durante los días señalados se celebraron sesiones de análisis con la participación de los países Miembros de la Organización, a través de las cuales se sometió a un riguroso escrutinio los distintos elementos de la política de comercio exterior del país.

Al finalizar el examen de las políticas comerciales de Costa Rica, los Miembros de la OMC mostraron satisfacción por los buenos resultados económicos logrados en los últimos años, imputables, entre otros factores, a la existencia en general de un régimen liberal de comercio y un entorno abierto a las inversiones.

El informe del Presidente del Organismo de Examen de las Políticas Comerciales resaltó los siguientes puntos:

- Costa Rica cuenta con un ambiente de comercio e inversión abierto
- Su estrategia de transformar la producción en industria exportadora ha sido muy exitosa
- El comercio ha contribuido significativamente en la elevación del PIB, del 71% al 97% en la última década

- Costa Rica apoya fuerte y continuamente al sistema multilateral, participando activamente en la labor de la OMC
- Destaca su iniciativa ampliamente apoyada por los Miembros de lanzar una nueva ronda de negociaciones con una agenda amplia
- Es notable el aumento de su participación en acuerdos regionales y bilaterales de comercio, congruente con los principios multilaterales
- A pesar de reconocerse un acceso al mercado costarricense generalmente liberal, aún existen obstáculos en algunos pocos pero importantes sectores
- Destaca el éxito costarricense en la obtención de una economía y de un ambiente institucional estables
- Es un selecto ejemplo de cómo las pequeñas economías de la OMC pueden beneficiarse de la liberalización comercial y el sistema multilateral de comercio

- **Presentación de la legislación de propiedad intelectual ante la OMC**

Desde mayo de 1998, el Gobierno de Costa Rica definió como una de sus prioridades la reforma integral a la legislación nacional en materia de propiedad intelectual para adecuarla a las obligaciones derivadas del ADPIC, Anexo 1C del Acuerdo de la OMC. Este esfuerzo significó la aprobación de siete leyes nacionales y tres tratados internacionales.

Los beneficios que ha traído la reforma integral a la legislación sobre propiedad intelectual son de diversa índole; especialmente debe resaltarse que Costa Rica cuenta actualmente con estándares aceptados multilateralmente en materia de protección a estos derechos y que ello ha incidido positivamente en la política general de atracción de inversión extranjera directa que promueve el país, así como mayores incentivos a la investigación y el desarrollo creativo y artístico nacional.

En este sentido, el 22 de junio del 2001 Costa Rica llevó a cabo la presentación de su legislación sobre propiedad intelectual ante el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la OMC.

Durante esta presentación se evaluaron áreas como derechos de autor y derechos conexos; marcas; indicaciones geográficas; dibujos y modelos industriales; patentes; esquemas de trazado de los circuitos integrados; información no divulgada y la observancia a los derechos de propiedad intelectual en general.

Para Costa Rica este examen representó la oportunidad de exponer a los Miembros de la OMC los alcances de las reformas introducidas en Costa Rica en materia de propiedad intelectual en los últimos años y demostrar el compromiso del país con las obligaciones asumidas a nivel multilateral.

- **Participación en la preparación de las negociaciones agrícolas de la OMC**

De conformidad con el mandato establecido en el artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura, la OMC dio inicio a los preparativos para negociaciones agrícolas multilaterales, las cuales fueron

integradas en la nueva ronda de negociaciones a partir de la Conferencia Ministerial de Doha a través de un mandato preciso de negociación. Durante el año 2001, el Ministerio de Comercio Exterior, a través de su Misión ante la OMC, ha participado activamente, junto con el Grupo Cairns, del que Costa Rica forma parte, en la formulación de propuestas y documentos con relación a los preparativos para estas negociaciones agrícolas, en particular con respecto a los objetivos a alcanzar en los tres pilares de las negociaciones: competencia de las exportaciones (subsidios a la exportación), acceso a mercados y ayuda interna.

- **Participación en la preparación de negociaciones sobre servicios de la OMC**

Al igual que en agricultura, el Acuerdo General del Comercio de Servicios (AGCS) dispone en su artículo XIX el inicio de negociaciones en el área de los servicios en la OMC. En este contexto, el Ministerio de Comercio Exterior, a través de su Misión en Ginebra, ha seguido con atención los preparativos de estas negociaciones, prestando particular importancia al principio de gradualidad estipulado tanto en el AGCS como en las Directrices de Negociación acordadas en marzo de 2001 por el Consejo de Servicios de la Organización. En el marco de estos preparativos, Costa Rica ha estudiado con detenimiento las propuestas presentadas hasta ahora por los diferentes Miembros y presentó sus propias propuestas en dos áreas de servicios de particular importancia para el país: los servicios de turismo y los servicios de informática y servicios relacionados. Además, se ha trabajado intensamente en completar las normas que rigen el comercio de servicios, en particular con relación a las disciplinas en materia de salvaguardia urgentes.

- **Continuación de las negociaciones con la Federación Rusa**

Costa Rica se encuentra en negociaciones bilaterales con la Federación de Rusia tendientes a que dicho país logre su adhesión a la OMC. Hasta el momento se han llevado a cabo cinco reuniones bilaterales como parte de este proceso de negociación. Durante estas reuniones se han realizado avances significativos en las negociaciones entre ambos países. Rusia está muy interesada en concluir su proceso en el menor tiempo posible, pero aún no ha concluido negociaciones con ningún otro miembro de la OMC.

Como complemento a este proceso, el Ministerio de Comercio Exterior llevó a cabo un proceso de consulta al sector privado nacional, a través de diversos medios de comunicación y de información, para identificar los productos costarricenses con potencial de exportación al mercado ruso, con el fin de procurarles a estos productos condiciones de acceso favorables a dicho país. Se espera que este proceso de negociación concluya durante los primeros meses del año 2002.

- **Presidencia del Grupo sobre Contratación Pública**

El 4 de mayo del 2001 fue reelecto Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Transparencia de la Contratación Pública de la OMC, el costarricense Ronald Saborío, representante de Costa Rica ante esa Organización, quien fue electo Presidente de este órgano después de haber presidido el Consejo del Comercio de Mercancías.

Durante la IV Conferencia Ministerial se acordó celebrar negociaciones sobre este tema. El logro alcanzado en este sector tiene un significado especial debido a la labor realizada por Saborío en la dirección de los trabajos de este Grupo.

- **Seguimiento y negociación del régimen europeo de importación de banano**

Durante el primer semestre del 2001 Costa Rica participó en las negociaciones realizadas con la Unión Europea (UE) y otros países exportadores de banano, sobre el futuro régimen de importación de banano comunitario. En conjunto con algunos otros países se combatió el sistema del “primer llegado, primer servido” para la administración de las licencias de importación de banano y se logró que la UE abandonara ese esquema e implementara, el 1º de julio del 2001, un esquema basado en las estadísticas de años base determinados. Aunque no se logró llegar a un acuerdo con Ecuador y Panamá sobre el uso de las cuotas específicas por país, mecanismo que Costa Rica y Colombia defendieron, la UE dejó abierta la posibilidad para que ello pueda suceder en el futuro, si los abastecedores sustanciales llegan a un acuerdo.

Durante la Conferencia Ministerial de Doha, a través de la negociación y aprobación del waiver del Acuerdo de Cotonou entre los países ACP y la UE, Costa Rica logró garantías importantes de parte de la UE a favor del acceso al mercado de nuestro banano. En Ginebra se preparó un borrador de decisión de waiver para discutir durante la reunión en Doha el cual aún contenía partes que creaban gran incertidumbre para el productor nacional a partir del año 2006, fecha en la cual se deberá pasar del régimen de contingentes arancelarios actual, a un régimen exclusivamente arancelario. La propuesta de la UE contemplaba un mecanismo según el cual en el año 2005 se iniciarían consultas con los países interesados y se presentarían las intenciones sobre la reconsolidación del arancel que se aplicará al banano no preferencial (al latinoamericano) a partir del 2006. Asimismo, establecía que las partes podrían solicitar un arbitraje si consideraban que el nivel arancelario que regirá a partir de ese año modifica el acceso a mercado tanto de los ACPs, como del banano latinoamericano. Este esquema fue rechazado por Costa Rica por considerar que buscaba establecer un techo al acceso del banano competitivo latinoamericano y un mínimo de acceso al banano ACP.

En Qatar se llegó a un acuerdo según el cual la UE deberá garantizar a los países latinoamericanos al menos el acceso que tenían a ese mercado, lo que permitirá un crecimiento del mismo al eliminarse la garantía que se daba a los ACP de mantener sus niveles de acceso. Por otra parte, se logró que ante un incumplimiento del fallo del árbitro por parte de la UE, se pueda revisar nuevamente la cuestión, y que deje de existir automáticamente el waiver en caso de reincidir en el incumplimiento. Lo anterior dejaría las preferencias de los ACPs en la ilegalidad y forzaría a una nueva negociación o dejaría la vía abierta para que un panel resuelva la situación.

Estos resultados obtenidos en Doha dan una mayor seguridad al productor de Costa Rica frente al régimen exclusivamente arancelario que entrará en vigor dentro de tres años.

#### **D. Otros temas**

- **Política comercial y desarrollo institucional**

Durante el año 2001 se logró la aprobación de la Ley No. 8056, “Ley de Negociaciones Comerciales y Administración de los Tratados de Libre Comercio”, así como del “Reglamento Orgánico del

Ministerio de Comercio Exterior”, mediante Decreto 28471-COMEX. Esta legislación viene a complementar lo establecido en la Ley de Creación del Ministerio de Comercio Exterior ya que mediante la misma se consolida la estructura organizacional con la cual se había venido trabajando a lo largo de los últimos años.

Por otro lado, resulta de vital importancia resaltar la consolidación de un mecanismo formal de participación y consultas con el sector privado y otros sectores de la sociedad el cual COMEX ha establecido en relación con las negociaciones comerciales en las cuales Costa Rica incursiona. Mediante este mecanismo el Ministerio busca alcanzar tres objetivos principales – a saber- divulgar la mayor cantidad posible de información entre el sector productivo y promover un amplio conocimiento de los mercados, de manera que los empresarios cuenten con los elementos necesarios para participar en la consulta y puedan aprovechar las oportunidades de negocios que ofrecen esos mercados; contar con el mayor número de opiniones de los distintos sectores productivos y de otros sectores del país en torno a las negociaciones comerciales en curso; asegurar un adecuado seguimiento de las negociaciones y una continua divulgación de información durante el proceso de negociación.

En este sentido, este mecanismo consta básicamente de tres niveles de participación y consulta:

En un primer nivel se encuentra el Consejo Consultivo de Comercio Exterior, presidido por el Ministro de Comercio Exterior, e integrado por otros miembros del sector público (Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Agricultura), y por representantes del sector privado (Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada, Cámara de Industrias, Cámara de Comercio, Cámara de Exportadores, Cámara de Agricultura y otros representantes de organizaciones privadas invitadas por COMEX). El Consejo está encargado de asesorar al Poder Ejecutivo en la definición de las políticas de comercio exterior e inversión extranjera, y de promover mecanismos de coordinación y cooperación con el sector privado, a fin de ejecutar esas políticas y las negociaciones comerciales.

El segundo nivel del mecanismo lo constituye el proceso de consultas directo con empresas y asociaciones gremiales, el cual, a su vez está sub-dividido en varios niveles y modalidades de consulta y divulgación de información:

*a) Invitación pública*

Mediante anuncios publicados en la Gaceta y en los principales diarios de circulación nacional, el Ministerio efectúa invitaciones públicas a cualquier interesado a enviar comentarios sobre las negociaciones y se establecen plazos para recibir dichas observaciones.

*b) Reuniones sectoriales y sub-sectoriales con empresarios y asociaciones gremiales*

COMEX convoca a aproximadamente novecientas (900) empresas y cuarenta y cinco (45) cámaras empresariales que pertenecen a treinta y nueve (39) subsectores productivos de los sectores agrícola, agro-industrial e industrial del país a reuniones sectoriales y sub-sectoriales con el objeto discutir en detalle las oportunidades e inquietudes que las negociaciones comerciales generan en cada uno de estos sectores productivos.

Las reuniones que se realizan con cada sector se centraron en dos aspectos fundamentales, a saber, cuáles deberían ser las características del programa de desgravación en las negociaciones y las reglas de origen que deben aplicarse a cada producto en particular.

c) Creación del Punto de Enlace Permanente (PEP)

A fin de fortalecer los canales de comunicación, consulta y divulgación, COMEX creó el “Punto de Enlace Permanente” (PEP), a través del cual el sector productivo en particular, y la sociedad civil en general, pueden obtener información y evacuar consultas de manera permanente sobre las negociaciones comerciales.

A estos efectos, el Ministerio ha destacado a un funcionario específico como punto de enlace, el cual tiene la obligación de responder, de manera inmediata, a las solicitudes de información y consultas que formulen tanto el sector privado como los ciudadanos.

Este funcionario está en contacto a su vez con el resto de los oficiales del Ministerio y los responsables de las negociaciones.

El PEP recibió, entre los meses de mayo a diciembre más de 1200 solicitudes de información y consultas específicas sobre las negociaciones en curso de parte de empresarios, medios de comunicación, académicos, estudiantes, cámaras empresariales y organizaciones no gubernamentales y las mismas por lo general evacuadas en un plazo de 24 a 72 horas.

d) Divulgación periódica, a través de Internet y de correo electrónico, de información específica sobre los mercados y el estado de las negociaciones

COMEX pone a disposición del público, a través de su página electrónica extensa información sobre la economía, los mercados y los regímenes de comercio exterior de los socios comerciales con quienes se encuentra en negociaciones, incluyendo, entre otros, estadísticas comerciales, información sobre reglamentos y leyes específicas que rigen el comercio en esos países (tanto de bienes como de servicios) y puntos de contacto, teléfonos, direcciones postales y electrónicas de sitios y oficinas en esos países en las cuales se puede obtener información adicional. Asimismo, de manera periódica, y con posterioridad a cada ronda de negociaciones, se colocan en dicha página, resúmenes con los resultados de las negociaciones, así como la agenda y calendario de próximas reuniones.

Adicionalmente, también se hace llegar a las empresas que así lo han solicitado, vía correo electrónico, y a través del PEP, los resúmenes sobre las rondas de negociación así como otra información relevante para el sector privado que se publica periódicamente en Internet.

El tercer nivel del sistema de participación y consulta con el sector privado es el llamado “Cuarto Adjunto”. Mediante este mecanismo, el sector privado acompaña a la delegación gubernamental a las reuniones de negociación, y permanece en lo que se llama el “cuarto adjunto” (cuarto adjunto a la reunión oficial de negociaciones), de manera que exista un contacto e intercambio de información constante entre los negociadores y los empresarios y asociaciones gremiales.

El mecanismo descrito anteriormente, a través de sus distintos niveles, ha permitido al Ministerio entablar un amplio y comprensivo diálogo y proceso de consultas con el sector productivo costarricense en torno a las negociaciones comerciales.

- **Información, Publicación y Divulgación**

Asimismo, y con el objeto de continuar y fortalecer la capacitación a todos los sectores involucrados en el sector de comercio exterior, COMEX realizó durante el año 2001 una serie de actividades con el objeto de divulgar información de actualidad en materia de negociaciones comerciales.

Dentro de estas actividades resaltan el mantenimiento y continuo mejoramiento de la página web ([www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr)) con un promedio de acceso mensual cercano a los 3200 usuarios, la organización de gran cantidad de conferencias y seminarios incluyendo el Ciclo de Conferencias de 2001, las cuales son también publicadas en la página web del Ministerio y la participación de funcionarios del Ministerio en numerosas charlas, conferencias y seminarios organizadas por otros en temas de comercio exterior. .

Asimismo, durante el año 2001 se han realizado diversas publicaciones sobre temas de actualidad e importancia para el régimen de comercio exterior de Costa Rica. Los documentos publicados durante este período son:

- TLC entre Costa Rica y Canadá. Documento Explicativo
- TLC Costa Rica – México: evaluación del año 2000.
- Relaciones comerciales de Costa Rica con los países del resto de Centroamérica: Evolución reciente.
- Relaciones comerciales de Costa Rica con Panamá: Evolución reciente.
- Costa Rica y la IV Conferencia Ministerial de la OMC
- IV Conferencia Ministerial de la OMC en Doha: evaluación de los resultados para Costa Rica
- II Examen de Política Comercial de Costa Rica 2001. Agosto 2001.
- Costa Rica y la OMC: Visita al país del Director General Mike Moore.
- Ciclo de Conferencias 2001.

- **Labores en otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra (UNCTAD)**

En el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), el Ministerio de Comercio Exterior, como ente encargado de coordinar con esta organización internacional, ha promovido diversas actividades encaminadas a propiciar la capacitación técnica de funcionarios gubernamentales en diferentes campos. Dentro de este contexto, a lo largo del año 2001, Costa Rica ha participado en varias reuniones de alto nivel, tales como:

- Reunión de Expertos en Sistemas y Experiencias Nacionales para la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales.
- Participación en la publicación final del proyecto sobre fortalecimiento de la investigación y política en comercio y medio ambiente, creando oportunidades para países en desarrollo.
- Tercera Reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Competencia.
- Reunión de Expertos sobre las maneras de fortalecer la capacidad de producción y exportación de los países en desarrollo en lo que respecta a los productos agrícolas y alimenticios, incluso los productos orientados a un mercado especializado, como los productos ambientalmente preferibles.

- Taller sobre Normas y Comercio, celebrado en San José, el 20 de agosto del 2001.

- **Tramitología de apoyo al inversionista**

En el marco del Programa Nacional de Simplificación de Trámites, durante el año 2001 se desarrollaron numerosos proyectos de apoyo al inversionista, encaminados fundamentalmente a la eliminación de trámites excesivos y engorrosos que representan verdaderos obstáculos para las inversiones en el país. Destacan como logros significativos del periodo:

- La publicación del Manual del Inversionista, que recopila y sistematiza la información sobre los trámites básicos para la instalación de empresas en el país e incluye todos aquellos requisitos, formularios, plazos y procedimientos requeridos al administrado para la instalación de su empresa.
- La capacitación de más de 230 funcionarios de 50 diferentes municipios en la aplicación de los trámites del Manual del Inversionista, 10 de los cuales participarán en un plan piloto para simplificar trámites que se lanzará próximamente.
- La promulgación del nuevo Reglamento a la Ley de Zonas Francas, que simplifica los trámites de donaciones e internamientos temporales.
- La reforma al Reglamento de Zonas Francas en el tema de compras locales, que simplifica la presentación de información a la entidad competente.
- La reforma al Reglamento de Perfeccionamiento Activo, que elimina la prenda aduanera para materias primas y accesorios de maquinaria.
- La promulgación del Reglamento para el trámite de visado de planos para la construcción en la zona marítimo terrestre, y modificaciones al régimen del contrato turístico.
- La celebración de diversos seminarios de capacitación y divulgación dirigidos al público interesado sobre los alcances de las reformas impulsadas por el Gobierno con miras a una mayor simplificación de trámites.
- La presentación del Proyecto de Ley de protección al ciudadano frente al exceso de requisitos y trámites administrativos, para evitar el exceso de papeleos al ciudadano en sus trámites ante la Administración Pública.

#### **IV. Perspectivas y Orientaciones Futuras**

Costa Rica posee una economía abierta en la que el sector externo ocupa una enorme importancia. Debido a ello, el país ha venido desarrollando acciones concretas, como las analizadas anteriormente, con el fin de posicionar a Costa Rica de manera importante en los mercados internacionales como medio para generar las oportunidades de crecimiento y desarrollo que el país requiere.

Costa Rica continuará participando a lo largo del año 2002, en la formulación de diferentes disciplinas que permitan el mejoramiento efectivo de las condiciones de acceso de los productos costarricenses a los mercados internacionales, así como la continua defensa de los intereses comerciales nacionales.

En este sentido, en el campo multilateral y a raíz del lanzamiento, durante la IV Conferencia Ministerial de la OMC, de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales, las labores del Ministerio de Comercio Exterior se intensificarán sustancialmente. COMEX dará inicio a un amplio proceso de consultas con los diferentes sectores productivos nacionales y la sociedad civil en general, con el fin de contar con la mayor cantidad de insumos posibles para la elaboración de las posiciones nacionales que serán defendidas en las negociaciones.

Asimismo, Costa Rica continuará participando activa y constructivamente en los distintos foros regionales con el objeto de lograr promover las inversiones, facilitar el comercio y reducir las barreras en todos los niveles. En ese sentido, durante la Reunión Ministerial de Buenos Aires, realizada el pasado mes de abril, los Ministros de los países miembros del ALCA reafirmaron su compromiso para que la creación del Area de Libre Comercio de las Américas se alcance a más tardar en el año 2005 y acordaron entre otras cosas que para el primero de abril del 2002 se inicien las negociaciones de acceso a mercados en los grupos sobre Acceso a los Mercados, Agricultura, Inversiones, Servicios y Compras del Sector Público. En este sentido, durante el año 2002, el Ministerio de Comercio Exterior, realizará un amplio proceso de consulta con los sectores productivos y la sociedad civil en general con el fin de contar con la mayor cantidad de insumos posibles en la elaboración de la posición en materia de acceso a mercados que Costa Rica presentará en las mesas de negociación del ALCA. Asimismo, cabe destacar que durante los períodos venideros resulta de la mayor importancia la participación activa de Costa Rica en los distintos grupos de negociación y comités de apoyo del ALCA con el fin de garantizar la defensa de los intereses comerciales del país a nivel regional.

A nivel centroamericano, Costa Rica continuará sus esfuerzos para fortalecer este esquema de integración regional e implementar, a la mayor brevedad, un sistema de solución de diferencias ágil y efectivo que permita solventar los distintos problemas comerciales que se suscitan en el área.

En el campo de las negociaciones bilaterales, Costa Rica continuará las negociaciones tendientes a la suscripción de Tratados de Libre Comercio con Panamá y con Trinidad y Tobago. Estas negociaciones se encuentran en un nivel avanzado y se espera contar con la voluntad de ambos socios comerciales para poder concluir ambas negociaciones a más tardar el primer trimestre del año 2002.

Por otro lado, Costa Rica continuará favoreciendo iniciativas que conlleven a una mayor vinculación comercial con otros países de la región. En este sentido, Costa Rica continuará los esfuerzos por lograr acercamientos reales con su principal socio comercial, Estados Unidos, en el marco de las conversaciones exploratorias programadas para el período 2002, tendientes al lanzamiento de negociaciones formales de un tratado de libre comercio entre dicho país y la región centroamericana.

Asimismo, COMEX realizará los esfuerzos necesarios para obtener el máximo aprovechamiento de los beneficios de los tratados de libre comercio suscritos por el país y continuará realizando las gestiones correspondientes para la efectiva entrada en vigencia de los Tratados suscritos con República Dominicana y Chile, así como la correspondiente aprobación legislativa del TLC con Canadá. El logro de dicho objetivo, permitirá a los empresarios costarricenses aprovechar efectivamente los muchos beneficios y oportunidades que estos tres acuerdos comerciales ponen a su alcance.